MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL

RESOLUCIÓN Nº 20/2016 I.

Dr. Bottrell, 24 de agosto de 2016.-

VISTO:

El llamado por Concurso de Ofertas Nº 2/16, PAC Nº 303.888, para la Adquisición de Tractor Agrícola-Plurianual para la Municipalidad de Dr. Bottrell

CONSIDERANDO:

Que por Resolución JM/Nro.5 /2016 de fecha 1 de agosto de 2016, la Junta Municipal resolvió "Autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Tractor Agrícola-Plurianual, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato.

Que por Resolución Nº 18/2016, de la Intendencia del 2 de agosto de 2016, resolvió en el Art. 1. Llamar a Licitación por Concurso de Oferta para la Adquisición de Tractor Agrícola, en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato, aprobado por la Junta Municipal.

Que conforme al Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 2/2016, de fecha 22 de agosto de 2016, se han presentado la siguiente empresa con sus ofertas.

1. **KUROSU & CIA S.A.:** Presenta el Formulario Nº 3; formulario de oferta, por un monto total de Gs. 263.355.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido.
2. **RIEDER & CIA S.A.:** Presenta el Formulario Nº 3; formulario de oferta, por un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones), IVA Incluido.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003, Inc.3:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Kurosu & Cía. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Rieder & Cía. SACI	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. Kurosu & Cía. S.A.	**Gs. 263.355.000.-**
2. Rieder & Cía. SACI	**Gs. 300.000.000.-**

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Comisión Evaluadora, recomienda a la Intendencia Municipal de Dr. Bottrell la adjudicación basada en la oferta mas baja presentada y conforme al Artículo 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, esta Comisión Evaluadora recomienda a la máxima Autoridad:

Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Pedro Tomas Bogado
Intendente de Dr. Bottrell

Cont.//////
Resol. Nº 20/16 I

ADJUDICAR: A la empresa Kurosu & Cía. S.A.: por ser la oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos y cumple con las especificaciones técnicas, bajo la modalidad de LCO Nº 2 - Contrato Cerrado, con un precio total de Gs. 263.355.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Que, en ese contexto, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal, según el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones y en atención a las documentaciones referidas precedentemente, cree pertinente, adjudicar el Llamado, bajo la modalidad LCO Nº 2, para la **"Adquisición de Tractor Agrícola– PAC Nº 303.888/16"**, **a la Empresa Kurosu & Cía. S.A.,** por presentar la oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad LCO, contrato cerrada con un precio total de Gs. 263.355.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la Licitación por Concurso de ofertas Nº 2/2016, PAC Nº 303.888, para la Adquisición de Tractor Agrícola-Plurianual, contrato cerrado, con un precio total de Gs. 263.355.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución (Anexo Nº 1).

Art. 3°. REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Gloria Mercado
Secretario General
Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Botrell
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTRELL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Pedro Tomás Bogado
Intendente Municipal